



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diez de agosto de dos mil veintiuno.

En atención a lo solicitado por el señor OMAR RENE SIERRA ZAPATA, se dispone el envío del expediente digitalizado a la dirección de correo electrónico indicada.

NOTIFÍQUESE


JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-